

En el pueblo de Cornella a veinte y siete  
de octubre de mil novecientos veinte. Reunidos  
en esta Casa Comunal los señores Concejales  
que al margen se expresan para celebrar una  
ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
D. Don Mariano se declaró este abierto en  
lectura y aprobación del acta anterior.

Seguidamente fueron presentados tres cuartos  
de gallina que importan 33'75 p/l y fueron apro-  
bados.

Se acuerda ordenar al propietario D. Vicente  
Daga que elimine los zarzales que forman cerca  
al frente de la casa de su propiedad equiniva  
a la lancha vieja.

Que en la próxima sesión el Ayuntamiento  
acordará sobre los ríos y arroyos del término

y su habiéndose mas.

Se dio lectura de una instancia de D. Antoni  
Vidal manifestando en múltiples trabajos que  
está haciendo de muy del material y plaza y  
de cobrador de arbitrio por el mismo haber  
de antes por cuyo motivo suplicaba algún  
aumento y el Ayuntamiento en vista de ser  
cientos los cobradores en que la funde por una  
misericordia acuerda de recompensarle con 50 centim  
de puntos diarios en concepto de gratificación.

y su habiéndose mas antes de que trate la  
locomote se sea firmando la presente a  
que certifique = El Alcalde que dice = y su ha-  
biendo mas = un vale

José M. M. M.

José M. M. M.

Carlos Morcè

Jaime Aza

Diego Vida

Baudilio Daga

Miguel Cortada

Narciso Blabas

En el pueblo de Cornella a tres de Noviembre de mil novecientos cuatro. Reunidos en esta Casa Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Mainé se celebró esta abierta con lectura y aprobación del acta anterior.

Se dio lectura de la lista de rinos puros subvencionados por el Ayuntamiento que existan a la fecha del Acta de los cuales han de renovarse rinos porque han alcanzado mayor edad y se acordó hacer la renovación el próximo mes a fin de que el Ayuntamiento estudie los rinos puros para incluirlos con los subvencionados.

El Sr. Vida manifiesta que se había convenido con el arquitecto Sr. Pascual para tratar del modo y forma de cobrar sus honorarios en el caso de hacer el plano de urbanización y todos los trabajos de cartilla evaluativa para el nuevo catastro y que el referido arquitecto le contestó que si se hacía los mencionados trabajos los haría conforme había dicho por 7500 pesetas y que se conformaba con cobrar en plazos de 1500 p. anuales; pero que antes quería un compromiso firmado por el Ayuntamiento para seguridad del pacto.

En virtud de lo manifestado se acordó que en el caso de hacerse se le daría copia del acuerdo.

El Sr. Alcalde manifiesta que desde el día 15 del mes anterior el Sr. Pascual arrendó el alimbrado por electricidad a un hermano suyo D. Baudilio Pascual.